

Resolución No. 007 del 24 de enero de 2019

Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal"

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 007 DE 2019
(24 de enero de 2019)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TERMINOS EN LAS
ACTUACIONES DE LA DIRECCION
OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL"**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 006 del 21 de enero de 2019, el Despacho de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, acepto la renuncia presentada por la **Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal**, Código 09 Grado 01. (Dra. Diana Milena Aristizábal Bañol).

Que según el artículo 27 del Decreto 2400 de 1968, establece: La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta de forma escrita e inequívoca su voluntad de separarse definitivamente del servicio.

Que el Artículo Primero de la Resolución No. 006 del 21 de enero de 2019, estableció aceptar la renuncia *a partir del primero (1) de febrero de 2019.*

Que la Contraloría viene adelantando el trámite administrativo de posesión y empalme, por lo tanto todas las actuaciones que se vienen surtiendo en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, requieren de la suspensión de términos.

En consecuencia, la Contraloría Municipal de Dosquebradas

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal. El término será hasta tanto se cumplan los procesos de nombramiento y empalme

Resolución No. 007 del 24 de enero de 2019

Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal"

Página 2 de 2

con el funcionario que asuma las funciones de la dependencia

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar en cada actuación copia de la presente Resolución por la cual será efectiva la suspensión de términos aquí dispuestos.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar aviso en cada una de las carteleras de la entidad, informando sobre la suspensión de términos.


ARTÍCULO CUARTO: Informar de esta decisión a la Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal, saliente.

ARTICULO QUINTERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de Dos Mil diecinueve (2019).


FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

Elaboró María del Pilar Loaiza Hincapié / Técnica 
Revisó: Diana Milena Aristizábal Bañol / Responsabilidad Fiscal 